



"El saber de mis hijos  
hará mi grandeza"

Hermosillo, Sonora, a 31 de mayo de 2020.

## COMUNICADO

### A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Sonora en atención a la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19, suspendió las labores docentes en todos los campus de la institución a partir del 17 de marzo y el 28 del mismo mes cesó la atención al público en todas las dependencias universitarias, indicándose que todo asunto se trataría por medio de correo electrónico u otros medios digitales, esto es, se inició el trabajo desde casa.

La vida cotidiana de la universidad se debe adecuar a las nuevas circunstancias y la autoridad sanitaria ha expresado la necesidad ineludible de aprender a convivir con el coronavirus SARS COV-2. En este contexto es que el 14 de mayo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico en cada entidad federativa. El retorno a las actividades dependerá del color de dicho semáforo epidemiológico y deberá llevarse a cabo de manera gradual, ordenada y cauta, privilegiando la realización de actividades consideradas esenciales

El estado de Sonora se ubicó en color rojo del semáforo, motivo por el cual la semana del 1 al 7 de junio nos mantendremos realizando el trabajo en casa. Sin embargo, si la evolución de la epidemia en la región lo permite, y utilizando los protocolos de seguridad correspondientes, a partir del 8 de junio se reiniciaría con la actividad de laboratorios para la continuación del desarrollo de tesis y proyectos de investigación, así como para realizar mantenimiento de instalaciones. Por lo anterior, será necesario la reincorporación inicial de un mínimo de trabajadores administrativos y de servicios, tanto de confianza como sindicalizados, con el fin de apoyar a los académicos y tesistas en estas actividades que en mayor o menor medida requieren de actividad presencial.

Los Jefes de Departamento, Directores de División y Directores de Dependencias Administrativas, serán los responsables de organizar un rol del personal -sin factores de riesgo- que consideren deberán acudir, a partir del 8 de junio o en la fecha que posteriormente se determine, para apoyar las actividades mencionadas anteriormente. Todo el personal que no sea requerido en forma presencial deberá realizar desde casa las tareas que se le indiquen. Cada responsable de dependencia deberá proporcionar para uso de los trabajadores, cubrebocas, jabón o gel sanitizante, así como contar con un termómetro láser y en todo momento deberán seguirse estrictamente las indicaciones señaladas en los protocolos correspondientes.

Externamos nuestro reconocimiento al personal de las direcciones administrativas y académicas que han asumido, en todo este período de contingencia, la realización de las actividades que han permitido darle continuidad al trabajo académico-administrativo de la institución.

*"El saber de mis hijos hará mi grandeza"*

Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras  
RECTOR

